

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 24 Junio 2016

Matías Daniel Cabrera / Pablo Fernández / Pilar Soler

GLOBAL

• FSB e IOSCO sobre debilidades estructurales y carencia de datos en gestión de activos

FSB emite recomendaciones para mitigar debilidades (desequilibrios de liquidez, riesgo operacional y apalancamiento). IOSCO enfatiza la necesidad de más y mejores datos para identificar riesgos sistémicos.

EUROPA

• ECOFIN presenta hoja de ruta para completar la unión bancaria

Principales aspectos: revisión del tratamiento de soberanos esperará los resultados de Basilea. La negociación de EDIS empezará cuando se progrese en la reducción de riesgos.

Consejo de la EU acuerda posición contra elusión fiscal. EC lo ve con buenos ojos

La propuesta de directiva busca solventar perturbaciones por disparidades entre sistemas fiscales nacionales. Fecha límite para transposición: 31 dic 2018. Es bien recibido por la EC.

• Pasan a ser aplicables reglas de auditoría legal de la EU

El nuevo sistema normativo consiste en una directiva que enmarca toda auditoría legal, y una regulación con requerimientos específicos para entidades de interés público.

• ECB publica declaración del MUS sobre gobernanza y apetito al riesgo

Resume los resultados de la revisión sobre gobernanza y apetito al riesgo de bancos bajo supervisión directa. En general, se requieren cambios para alcanzar las mejores prácticas.

• EBA publica informe 2016 sobre tendencias de consumo

Cubre endeudamiento, comisiones bancarias, prácticas de venta, innovaciones en pagos, proveedores alternativos de servicios, uso de información del consumidor. Nuevas tendencias: préstamos en divisas y moneda virtual.





• EIOPA publica informe de junio sobre estabilidad financiera

Destaca los riesgos que suponen la política monetaria y los bajos precios del petróleo para los sectores de seguros y de fondos de pensiones.

Publicados en OJEU reglamentos de ejecución y delegados

Establecen estándares técnicos regulatorios y de implementación sobre divulgación información, para participantes de mercado, autoridades competentes y de resolución.

ESTADOS UNIDOS

• Fed publica resultados de pruebas de estrés para sus 33 mayores bancos

Insolvencias sumarían \$385 mil millones bajo el escenario adverso, aunque el ratio de capital y apalancamiento se mantendrían sobre los mínimos requeridos para todos.

Consejo Supervisor para la Estabilidad Financiera (FSOC) publica informe anual 2016

Puntos clave: ciberseguridad; innovación financiera; cambios en estructura de mercado; CCPs; gestión de activos; financiación mayorista a corto plazo; gestión de riesgos con tipos de interés bajos y volatilidad del precio de activos creciente.

• Fed, FDIC y OCC publican ratios de préstamos/depósitos en estados anfitriones

Se utilizan para determinar cumplimiento de la Riegle-Neal Act que prohíbe a los bancos establecer o adquirir sucursales fuera de sus estados de origen para producir depósitos.

• FDIC lanza Aviso de Reglamentación Propuesta sobre calificaciones crediticias

La propuesta eliminaría referencias a calificaciones crediticias externas. Las reemplaza por estándares adecuados de solvencia en actividades de inversión y pignoración de activos.

Declaración conjunta de Fed, FDIC, NCUA y OCC sobre nuevas normas contables

Informa sobre nuevas normas contables del FASB para pérdidas crediticias en instrumentos financieros. También muestra la visión del supervisor sobre formas de implementación.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- Observatorio de Regulación. Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- Presentación. Nuevos requerimientos de absorción de pérdidas: TLAC y MREL





- Situación Regulación Financiera. Junio de 2016
- Situación Economía Digital. Junio 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en español e inglés

3/4





El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.